



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
22 DE NOVIEMBRE DE 2023



VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

22 DE NOVIEMBRE DE 2023



1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		 Andrés Lajous Loaeza
JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		 Jesús Antonio Esteva Medina
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		Bernardo
FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		María de la Luz
MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		 Jonathan
LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>MIEMBRO PROPIETARIO</i>		
JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (<i>FIDUCIARIA</i>)		 Andrés Lajous Loaeza



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)		Gabriela Mateas Salas
ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR CIUDADANO (INVITADO)	Alejandro H.	
MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADA)		 Oscar Jesus Hernandez Sepka SA OICE
JOSÉ MANUEL CALVA MERINO SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		EURQUE PUGHET Enrique Pughet
LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		 Ulises Daniel Morales A
ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		 Claudia Sánchez
EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO		
ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL FIDEICOMISO	Ana María M.	

X
L
Z
i



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de 65 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a las solicitudes de inscripción a la acción social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco" e instrucción al Secretario Ejecutivo para realizar las gestiones necesarias para ejercer los recursos correspondientes, hasta por un monto de \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
4. Instrucción a la fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, realice el pago de 65 apoyos económicos correspondientes a los concesionarios que hayan completado todos los requisitos y procesos previstos en la acción social "Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco", conforme al anexo del acuerdo FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023 hasta por un monto de \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



ACUERDO: FIFINTRA/01/22/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), NOVENA, NUMERAL III, DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y DÉCIMA CUARTA, NUMERAL II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

Suplente: Enríque Zepeda Soto

FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Suplente: María de la Luz

MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Suplente: César...



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
22 DE NOVIEMBRE DE 2023

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Jonathan B.

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

Bernardo

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Antonio Esteva Medina

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

X

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/01/22/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 22 de noviembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

[Firma]



3. APROBACIÓN DE 65 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO” E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$29,250,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El 26 de octubre de 2023 se publicó el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su número 1222, así como su Aviso Modificatorio de fecha 10 de noviembre de 2023, en la citada Gaceta Oficial, Número 1233 Bis.

La Dirección General de Registro Público de Transporte (DGRPT) recibió 65 solicitudes de inscripción de las cuales validó 65 como procedentes. Mediante oficio DGRPT/08566/2023 (ANEXO 1), el Director General notificó al Secretario Ejecutivo del Comité Técnico la relación de expedientes validados por la Dirección General a su cargo, para que estos sean aprobados por el Comité Técnico.

Los recursos necesarios para la entrega de estos 65 apoyos económicos ascienden a la cantidad de \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de los \$60,750,000.00 (sesenta millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aprobados como presupuesto total de la Acción.

Cabe destacar que los concesionarios cuyas solicitudes fueron validadas por la DGRPT deberán cumplir con la totalidad de los procesos previstos en el Aviso, para estar en posibilidades de recibir el apoyo económico, de lo contrario, no serán beneficiarios de esta Acción Social.

En este sentido, se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de los 65 expedientes integrados y validados por la DGRPT, correspondientes a los concesionarios que cumplieron con los requisitos documentales para participar en la Acción Social “Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco”, así como la instrucción al Secretario Ejecutivo para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las instancias conducentes, con el objeto de ejercer un monto de hasta \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de apoyo económico, a favor de los beneficiarios que hayan concluido exitosamente todos los procesos previstos necesarios para la obtención del apoyo



ACUERDO: FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CIRCULAR DE CIERRE SAF/SE/014/2023; REGLA CUARTA, FRACCIÓN VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EN FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), SEXTA, INCISO A), SÉPTIMA, INCISO O), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA 65 EXPEDIENTES VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO” E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJERCER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, HASTA POR UN MONTO DE \$29,250,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

ANDRÉS LAJOUS LOEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Emiliano Zapata Storti
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Ma de la Luz
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
22 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 22 de noviembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.



4. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE EL PAGO DE 65 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO”, CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023 HASTA POR UN MONTO DE \$29,250,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco” y, en función del número de expedientes aprobados mediante acuerdo FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023, se determinó la entrega de 65 apoyos económicos (ANEXO 1) hasta por un monto total de \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para consolidar la sustitución de hasta 135 unidades obsoletas que prestan el servicio de “Transporte de Ruta” en la “Ruta 20”, la “Ruta 36” y la “Ruta 81”, para la adquisición de 13 unidades nuevas tipo autobús con un largo máximo de 10 metros y 21 unidades nuevas tipo autobús con un largo mínimo de 10.5 metros, que prestarán el servicio de “Corredor” con estándares altos de seguridad, eficiencia, accesibilidad universal y calidad, de conformidad con las “Normas técnicas vigentes” establecidas por la “Secretaría”.

Los apoyos económicos serán pagados al banco y cuenta CLABE de la agencia distribuidora seleccionada por los concesionarios beneficiarios conformados en “Empresa”, libremente y bajo su propia responsabilidad, para adquirir sus unidades nuevas, conforme a los datos obtenidos de la “Constancia de Crédito”.

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, autorizar e instruir a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de los 65 apoyos económicos hasta por un monto total de \$29,250,000.00 (veintinueve millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de aquellos concesionarios cuyas solicitudes de inscripción y expedientes hayan sido validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, aprobadas por este Comité Técnico y, que hayan concluido exitosamente todos los procesos previstos en el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Segundo Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta para conformar el Corredor Xochimilco”, necesarios para la obtención del apoyo económico.



ACUERDO: FIFINTRA/03/22/EXTRAORDINARIA/2023

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I, 63 Y 128 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CIRCULAR DE CIERRE SAF/SE/014/2023; REGLA CUARTA, FRACCIÓN VI, Y SÉPTIMA, FRACCIÓN XII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EN FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; CLÁUSULAS CUARTA, INCISO C), SEXTA, INCISO A), SÉPTIMA, INCISO O), NOVENA, INCISOS G) Y N), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, REALICE EL PAGO DE 65 APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS PREVISTOS EN LA ACCIÓN SOCIAL “SEGUNDO PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR EL CORREDOR XOCHIMILCO”, CONFORME AL ANEXO DEL ACUERDO FIFINTRA/02/22/EXTRAORDINARIA/2023 HASTA POR UN MONTO DE \$29,250,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

[Firma]
ESMERIANO ZEPEDA SLOZZI
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*
COMITÉ

[Firma]
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
22 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Cecilia...
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Jonathan B.
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ*

Bernardo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Jesús Antonio Esteva Medina
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FIFINTRA/03/22/EXTRAORDINARIA/2023 aprobado en la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 22 de noviembre de 2023, del Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

[Firma]